ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,583
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificationes que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

MEJORAS DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Vicente Sansano Fenoll,

Bociedad Anónima.»
Emplazamiento: Carretera del León,

Pda. Algorós, Elche.

Objeto de la mejora de industria: Le-galización en una industria de fabrica-ción de tejidos, de la siguiente maquina-ria clandestina: Un urdidor, con su escalerilla. Una máquina de taladrar. Una máquina de aserrar hierro. Un cabres-tante de 500 kilos. Tres áspides de madera. Un montacargas. Dos básculas. Una canillera de 60 husos. Producción: Con la maquinaria legali-zada y la objeto de este expediente de le-

Tejidos diversos, 900.000 metros de algodón; idem id., 300.000 metros de regenerados; idem id., 100.000 metros de la has y mezclas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que tos industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen encos presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 25 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.749—O.

Peticionario: «Vicente Sansano Fenoll, Bociedad Anonima». Emplazamiento: Elche, carretera del

León, sin número.

Objeto de la mejora: Legalización en industria de fabricación de alpargatas, capatillas y calzados con pisos de goma o fibras, de la siguiente maquinaria clanclestina:

Un autoclave para vulcanizar, de 4,50 por 1,50 metros de diametro. Un grupo compresor, marca A. B. G. Una máquina de troqueiar. Una trituradora de goma. Un molino pulverizador para goma «Me-talúrgica». Una calandra grabadora «Me-talúrgica», 60 por 40. Un autoclave para regenerar goma, marca «Metalúrgica», de regenerar goma, marca «Metalurgica», de s por 1.50 metros diámetro. Una máquina para disolver caucho con benzol, marca «Metalúrgica». Dos rodillos lijadores. Una máquina de finisaje con sus correspondientes lijadores y cepillos. Una máquina desviradora de dos fresas. Un autoclave para regenerar goma de 1,00 por 1,50 metros distratora.

tros diametro. Producción: Con la maquinaria existente legalizada y la sin legalizar objeto del expediente pueden producirse:

Alpargatas con pisos de goma o fibras, j

100.000 pares al mes. Zapatillas con piso de goma, 33.000 pares al mes.

Calzados de lona con pisos de goma y pegamentos vulcanizados, 10.000 pares al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen proprimas dentro del plazo de diez diss oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 25 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.750.—O.

Peticionario: «Vicente Sansano Fenoll, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Eiche, carretera del

León, sin número.

Objeto de la mejora de industria: Legalización en una industria de tintoreria, blanqueo, aprestos y plegado de lejidos,

de la siguiente maquinaria:

Una percha «Grosselin», de 24 molones. Una máquina de unir paños. Una máquina de unir lonas y piqués. Una calandra de 150 centímetros, calefacción de vapor. Un clapod escurridor para blan-queo. Un lejiador y bomba de circulación acoplado al autoclave, de 1.000 kilogra-

mos de cabida. Froducción: Con la maquinaria instalada legalmente y la objeto de esta lega-lización pueden tintar, aprestar y blan-quear aproximadamente 5.000,000 de me-

tros cuadrados de tejidos varios por año. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 25 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.748—O.

ORENSE

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio Fernández González.

Objeto: Instalar en su taller mecánico y de galvanizado una máquina normalizadora especialmente diseñada: prensas. enderezadora, roscadora, fresadora y tor-no con sus correspondientes motores, y complementar su sección de galvaniza-do con máquinas rotativas para galvani-zar y decapar con electromotores y dos cubas electrolíticas.

Producción: La misma que actualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Macionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de descargo que estimen oportunos, debidamente reinternados in portunos. tos de descargo que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplica-do, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez dias.

Orense, 31 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. José Ochoa.

3.754---O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Mira Gar-

cía.—Alcoy.

Objeto: Instalar un telar circular para acabado y montar una batería de sels telares circulares para la fabricación de géneros de punto afelpado.

Producción: Actualmente, 6.000 docenas de prendas diversas de géneros de punto; con la nueva batería se incrementaría la producción en 3.000 docenas

de prendas de punto afelpadas.

Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten per duplicado y deb'damente reintegrados los escritos que estimen oportunos, centro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, ave-

nida del Generalisimo, número 56. Alcoy, 21 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 3.752-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Vicent

Emplazamiento: Bañares. Objeto: Instalar una industria de ma-

nipulados de papel. Producción: Anualmente 1.500.000 bol-

sas y 300.000 rollos de papel. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los indústriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Conergistro púmero 55 del Generalisimo, número 56.
Alcoy, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Peliciano Mayo.
3.753-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria Especial.-Negociado de Personal

Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9, de marzo próximo pasado, sancionando el de la Comisión Municipal Permanente de igual fecha, se aprueban las bases para cubrir por concurso-oposición libre, valente compres que existe no Tallaras Garagos en Callaras Garagos en Tallaras en Tallaras Garagos en Tallaras en Tallara rias vacantes que existen en Talleres Generales y Transportes, con sujeción a las base, que se publican integramente en el «Boletin del Ayuntamiento de Ma-dirid» el día 2 de abril último y se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la primera Casa Consistorial. Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

a) Ser español, tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de los cuarenta el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. b) Haber observado buena conducta y

carecer de antecedentes penales.
c) Ser persona de indudable adhesión Movimiento Nacional.

d) No haber sido castigado con san-ción alguna y estar depurado y admiti-do sin sanción, en su caso, en otros Organismos.

No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que imposibili-

te el ejercicio del cargo.

f) Justificar documentalmente su residencia en Madrid durante tres años como mínimo.

Las instancias solicitando tomar parte Las instancia, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompaña las de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Exemo señor Aicalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las heras hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLLETIN OFICIAL DIEL ESTADO.

Madrid, 26 de mayo de 1951. 1.244-0.

Madrid, 26 de mayo de 1951, 1.244-O.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según acuerdo del M. I. Ayuntamiento de esta Villa y lo dispuesto en la Orden ministerial de Gobernación de 30 de octubre de 1939, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad por concurso, previo examen de aptitud, las siguientes plazas de empleados municipales:

Una de Guarda montero Dos de Guardia municipal, de noche. Una de Encargado del cementerio; y Una de obrero de Servicios, Todas las cuales se hallan dotadas con el haber anual de 5.500 pesetas y demás derechosreglamentarios.

Los aspirantes deberán tener cumplida Los aspirantes deberán tener cumplida la edad de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco en la ifecha de término del plazo de presentación de instancias, acreditar que no padecen defecto físico para el ejercicio del empleo, y carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser de indudable adhesión al Movimiento Nacional. Para la plaza de Guarda montero el limite máximo de edad se fija en cuarenta y cinco años. Los aspirantes a las plazas de Guardia municipal habrán de tener una talla mínima de un metro seiscientos veinte milimetros.

Las instancias solicitando tomar parte Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en un plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de myrovincia, acompañando: a) Partida de nacimiento: b) Certificado de antecedentes penales; c) Idem de buena conducta; d) Idem facultativo de no padecer enfermedad ni defecto físico; e) Idem de adhesión al Movimiento Nacional: y de adhesión al Movimiento Nacional; los demás necesarios para acreditar los méritos profesionales o militares que se aleguen

Los ejercicios se verificarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha

transcurridos tres meses desde la fecha de la convocatoria, para lo que serán citados los aspirantes que, habiendo cumplido los requisitos, sean admitidos. Aquéllos constarán de tres partes: escrito, oral y práctico, acomodándose el oral al programa que se fija en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aun cuando se hallan cubierto, los cupos de preferencia establecidos, se distribuirán las vacantes por el siguiente orden: 5 por 100 para Caballeros Mutiados, 5 por 100 para ex combatientes. 5 por 100 para ex cautivos, 5 por 100 para huérfano, o dependientes de víctimas nacionales de la guerra y 80 por 100 para concurrencia libre, según la Ley de 17 de julio de 1947, resolviendo la igual-17 de julio de 1947, resolviendo la igualdad de puntuación respectiva con arreglo para efectos de edad lo dispuesto en Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio de 1942.

Ejea de los Caballeros, 24 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.237.—O. a la misma. También se tendrá en cuenta

(ILLAS (OVIEDO)

Cumpliendo acuerdo de la Corporación (unicipal de este Ayuntamiento, se Municipal de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso, una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de seis mil pesetas, adaptándose a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947. Los aspirantes a dicha plaza se sujetarán a las siguientes

BASES

Primera—Los que pretendan tomar parte en este concurso deberán acreditar con los documentos correspondientes, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, los siguientes extremos: Ser española de civil de concursos de concurs mayor de veintiún años sin exceder de los cuarenta y cinco; no padecer defecto fi-sico que le imposibilité para el ejercicio

del empleo, ni tampoco enfermedad infecto-contagiosa; observar buena conducta; carecer de antecedent s penales y adhesión al Movimiento Nacional, pudiendo acompañar los que estimen necesarios para demostrar los méritos del concursante

Aquellos aspirantes que estén al servicio del Ayuntamiento como interinos no precisarán acreditar la edad y están ex-ceptuados de los certificados de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.

Segunda.—Los aspirantes a esta plaza deberán presentar sus instancias, dirigidas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza de 1,55 pesetas en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Tercera.—Transcurridos tres meses des. de la aparición de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el examen de aptitud a que serán sometidos los concursantes, a quienes se les comunicará por escrito, con ocho días de antelación en el domicilio de cada concejo que figure en la instancia, la fecha del comienzo de los ejercicios; debiendo advertir a los aspirantes que residan fuera de este término municipal su obligación de fijar su domicilio en este concejo para mejor practicar el ejercicio de su

Cuarta.—El Tribunal que juzgará este concurso se constituirá en la forma siguiente: Por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente; un representante de la Combatiante. cial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, un funcionario público desig-nado por el excelentísimo señor Gober-nador civil de la Provincia y el Secretario de la Corporación.

Quinta.-El examen de aptitud consisti. rá en dos ejercicios: Primero, escrito, que consistira de cuatro partes: A) Escritura al dictado. B) resolución de dos proble-mas sobre las cuatro reglas aritméticas. C) Redacción de un caso práctico sobre la función que haya de desempeñar. D) Escribir a máquina un parrafo de la Ley de Bases. Y el segundo, oral, a base de unas

preguntas de cultura general.

Sexta. El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios, declarará apto o no apto a cada uno de los concursantes, y de entre los primeros elevará al Ayuntamiento la oportuna propuesta por orden de mejor puntuación para cubrir la plaza convocada

En igualdad de condiciones, los hijos huérfanos de funcionarios tendrán prefe-rencia para ser nombrados por el Tribunal en el concurso.

Séptima—La Corpor a c i ó n Municipal, preceptivamente, deberá atenerse en el nombramiento al orden de preferencia que establezca en su propuesta el Tribunal examinador.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.
Illas, 31 de mayo de 1951.—El Alcalde,
Manuel Muñiz.
1.239-O.

OVIEDO

CONVOCATORIA A PLAZA DE TELEFONISTA En el «Boletin Oficial de la Provincia de Oviedo», correspondiente al día 26 de mayo de 1951, aparece un edicto anunciando el oportuno concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Encargada de la Centralilla de Teléfonos de la Casa Consistorial.

El plazo para la presentación de soli-citudes, acompañadas de los documentos requeridos, será de un mes improrrogable, a contar de la fecha que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 28 de mayo de 1951.-El Alcalde-Presidente (ilegible),

1.245-O.

VALLADOLID

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para con-tratar mediante concurso-subasta las tratar mediante concurso-subasta las obras de supresión del paso a nivel de obras de supresion del paso a mivel de la carretera de Segovia en esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Regiamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana, a los veintiún días hábiles, a contar desde el siguiente a cquel en que sea publicado el anuncio del concurso-subasta en el BOLETIN OFIaquel en que sea publicado el anuncio del concurso - subasta en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejal en représentación de la Comisión Rorman représentación de la Comisión de la Comis tación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de un millón setecientas ochenta y dos mil novecientas cincuenta y tres peseta, con catorce cóntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los preclos de su-

basta, sujetándola al siguiente

Modelo de proposición

que se extenderá en papel de la clase sexta con un sello municipal de 5 pese-tas. y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta para las obras de supresión del paso a nivel de la carre-tera de Segovia en Valladolid».

Don, vecino de con domicilio en, calle de, número, sé compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones fa-cultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, hacien-do (tanto por ciento, en letru), de baja en el presupuesto de contrata y sehalando un jornal mínimo de pese-tas a lo_e obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisiona, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas con seis céntimos dos por ciento del tipo de subasta, ampliandose por el rematante para constituir la fianza defini-tiva hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de con-1rata.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la contratación de obras y mento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras. Obras.

Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañar e por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaría Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuvo efecto podrá lacrar.

Dajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudi-cación en la forma que determina la Re-

gla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea, que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo exis-tiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastanteo de poderes a que se re-fiere el artícu o 13 del repetido Regla-mento se verificará por el Letrado con-

sistorial.

Todos los gostos que origine este expediente objeto de la subasta-concurso cerán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las ho-ras de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 31 de mayo de 1951.-El Alcalde (liegible).

1.247-O

JUNTA DE GBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

AVISO

Concurso para suministro e instalación de cuatro carretillas eléctricas, elevadoras, accionadas por acumuladores

En el anuncio publicado en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 128 y 1eoha 8 de mayo de 1951, página 1030 del Anexo único, se dice, por error, que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 del próximo mes de julio, de-biendo ser y será el 12 de junio de 1951 (mes corriente). .

ANUNCIOS PARTICULARES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 5 del corriente mes y contra cupón núme-ro 131, será repartido un dividendo complementario de cincuenta pesetas por ac-ción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejer-

cicio 1950.
El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, Alcalá, 14, y en sus Su-

Madrid, dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario general, Francisco Saló.

3.764-P.

RENTAS ASEGURADAS, SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL ESPAÑOLA-

SEVILLA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión últimamente celebrada, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio sociall, calle General Temprado, número 8, de esta capital, el día 14 de junio, a las once horas, en primera citación, y a las once y treinta, en segunda, con arreglo al siguiente or-

den del día: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

uei acta de la Junta anterior.

2.º Crédito a favor de don Juan Antonio Duque de Estrada y Moreno, y formula para su efectividad y ordenamiento de pago.

3.º Situación económica de la Sociedad y resolución innúmente en orden a

solventación, inclusive liquidación, de la Entidad, si se estimara pertinente.

En Sevilla, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secre-tario del Consejo de Administración (ilegible).

3.751-P.

«UNIVERSO, S. A.», COMPAÑIA ESPA-NOLA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas, en el domicilio social, plaza de Celenque, número 3, Madrid, pam el dia 25 de junio de 1951, celebrándose a las once y media de la mañana, con el fin de:

a) Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1950 y de la Memoria del Consejo de Administración relativa al mismo.

b) Renovación parcial del Consejo de Administrac on.

De no hallarse presentes a la hora antes fijada las participaciones del capi-tal previstas estatutariamente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria media hora después.

Para tener derecho de asistencia será necesario depositar antes del día 19 del corriente mes de junio a mediodia, en la Caja General de la Companía, los títulos o resguardos acreditativos de su legítima pertenencia.

Madrid, 2 de junio de 1951.-El Presidente del Consejo, Manuel Maura.

3.759-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VIANA DEL BOLLO

CÉDULA DE ÉMPLAZAMIENTO

Don Ramón Gallego Alvarez, Juez de Primera Instancia accidental de Viana del Bollo y su partido.

Hago saber: Que por providencia dic-tada con fecha quince del corriente mes, en los autos de juicio declarativo ordi-nario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Benedicto Sotillo, en nombre y representación de don Juan Salazar Simpson, sus hijos Luis Manuel y Juan Enrique Salazar Lacombe, de los Excmos. Sres. don Manuel Escoriaza Fabro y doña Rosina Castillón Nadal, de doña Matilde Averly Lascalle y don José Nicolás doña Josefina, doña Teresa, doña Matilde, doña Pilar y don Jesús Esco-riaza Averly, he acordado se emplace a la demandada doña María de la Encarnación González Prado, intervenida de su esposo, don Carlos de la Peña, ausentes y en ignorado paradero, así como a los desconocidos e inciertos herederos del fallécido don Antonino González Vázquez y personas que puedan tener interés en oponerse a las pretensiones deducidas en la demanda, para que en el término de nueve cías comparezcan, personándose en forma en los mencionados autos, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Viana del Bollo, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. —El Juez de Primera Instancia accidental, Ramón Gallego.—El Secretario judicial, José M. López.

3.755-A. J.

PAMPLONA

Don Rafael Miravete Oms, Juez de Pri-mena Instancia número uno, decano, de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saper: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre modificación de los apellidos de Vicente Maquirriain Oderiz, expósito, no reconocido, nacido en Pamplona el 21 de encro de 1939, por los de Mir y Ragué, o, en otro caso, se antepongan estos apellidos a los de Maquirriain Oderiz.

Maquirriain Oderiz.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición los que se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde

la publicación del presente edicto.
Dichos apellidos de Mir y Rague son
los de los adoptantes de dicho menor,
don Raul María Mir y esposa, dona Mercedes Ragué.

Dado en Pamplona a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Rafael Miravete.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

3.758---A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pomiendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuciamienta Criminal.

JUZGADOS CIVILES

BLANCO ROJAS, Mariano: soltero, estudiante, natural de Madrid, con última residencia en Montesquinza, 12, y en la actualidad marino: procesado en causa 82-950, por insolvencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—3.533. **≈**4.283

SIERRA MEDINA, Emiliano; de vein-tiocho años, hijo de José y de Adelaida, natural de La Pesquera y vecino de Fuencaliente (Mira); procesado en causa 49posso, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Institucción de Cañete para constituirse en prisión.—3.534. 4.284

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Camporrobles (Requena), soltero, jornalero: de treinta años de edad, hijo de Enrique de Adoración; GUILLEM CHINET, Maria; natural de

Ondara (Denia), soltera, sirvienta y por-diosera, hija de Joaquín y de Concep-

OLIVARES NAVARRO, Dolores; natural de Puente de Vallecas (Madrid) sol-tera, pordiosera ambulante, de dieciocho años de edad, hija de Magario y de Fausanos de edad, inja de Macano y de Pads-tina; los tres sin domicilio fijo, domici-liadas últimamente en Carlet (Río Ma-gro); procesados en causa 56-949, por ro-bo; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión. 3.535. - 4.285

PIÑEIRO RODRIGUEZ, Juan; natural de Tarifa (Cádiz), casado, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en Armadén; procesado en causa 268-950, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—3.538. 4.286

RECIO SANCHEZ, María; natural y vecina de Valdepeñas, calle Donat, 11, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Victoriano y de María; procesada en causa 76-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—3.537.

ROCA, Ramón, y MERCHE, María; procesados en causa 254-950, por falsificación de billetes; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—3.538

4.288

SALGUERO HEREDIA, José; con residencia en Miajadas (Caceres), calle de San Quintin, gitano: procesado en causa 1-950 : comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Castuera (Badajoz), para constituirse en prisión.—3.539.

4.289
LOPEZ ESPARZA Jesús; de treinta y un años, soltero, chofer, natural de Castellfabid (Chelva), vecino de Valencia, calle, del Torno del Hospital, hijo de Emito y de Manuela; procesado en causa (28.945 por rebo), comporació en clusar 28-945, por robo: comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva para constituirse en prisión.--3.540.

4 290 SANCHEZ JIMENEZ, Valerio, que usa el nombre de José (a) «Pepete»: de veintidos años, soltero, hijo de Ceveriana, natural y vecino de Madrid, domiciliado utimamente en calle de Gutiérrez Sañudo, 5: procesado en causa 1-951, por robo: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón pira constituirse en prisión en Chinchón para constituirse en prisión .--3.541.

3.541.

PEREGRINA MORENO, José, (a) «Pepe el Largo»; de treinta y tres años, jornalero, amancebado, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena (Granada), domiciliado últimamente en Foneias, de esta provincia; procesado en causa 87-951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—3.543,

4:292 SABIO RODRIGUEZ, Francisco; de sesenta y un eños, viudo, natural y vecino de Berja (Almeria), hijo de Ramón y de Hipólita; procesado en causa 36-945; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.—

4.293 ARTIÑANO, Antonio: de cincuenta y dos años, natural de San Miguel de Ba-sauri, domiciliado últimamente en Munguia; procesado en causa 105-950, por hurto: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica para constituirse en prisión. 3.545.

4.294 SANCHEZ SANCHEZ, José, y LOPEZ SANCHEZ SANCHEZ, Jose, y LOPEZ BENITEZ, Ignacio; domiciliados últimamente en Sevilla: procesados en causa 43-946, sobre estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—3.546.

PEREZ SANCHEZ, Juan; que se dice ser natural y vecino de Carmona, cuyos demás detalles se desconocen; procesa-do en causa 239-950, por hurto; compa-recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado para constituirse en prisión.—

4.296

PEREZ ROJAS, Andrés; de cincuenta y ocho años, natural de Vera (Almeria), casado, procesado en causa 212-947, por estafa; comparecerá en el término de

diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.— 3.549.

DIAZ MUÑOZ, Antonia; hija de Amprocesada en causa 148-946, por tentativa de hurto y tenencia ilicita de útiles para el robo; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción 2 de Madrid para constituirse en prisión. - 3.551. 4.298

GONZALEZ MARTINEZ, Tomás; cu-yas demás circunstancias y actual para-dero se desconocen; procesado en causa 145-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—3.552.

CAMINO MENDOZA, Ramón: hijo de Ramón y de Aurelia, de treinta y dos años, viudo, ambulante, natural y vecino de Granada callo Tarrella (al Cranada callo Tar anos, viido, ambulante, hatimi y vecino de Granada, calle Tauro, 52; procesado en causa 261-950, por estafa: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—3.548.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.300

Por el presente se requiere a don Enrique Vecino Herrera, quien tuvo su vecin-dad en esta capital, calle de Peña y Goñi, número 4, 5.º hoy en ignorado paradero, para que en su calidad de querellante en la causa 500 de 1946 del Juzgado de Instrucción uno de San Sebastian, sobre intrucción uno de San Sebastian, sobre injurias, y en plazo de diez días, designe muevos Abogado y Procurador en la presente causa, que le defiendan y representen en sustitución de los que tenía designados y quienes por escrito dirigido a esta Sala en 15 de mayo de 1948 desisten de la definaca y representación y accimiento. su defensa y representación, y asimismo inste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de tenerle por desistido. Dado en San Sebastián a ocho de febre-

ro de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario (ilegible).-Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.304.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado citar a don Herbert, de trein, se ha acordado citar a don Herbert, de trein, ta años, casado, hijo de Adolph y de Berta, natural de Nueva York, domiciliado en dicha capital. East, calle cincuenta y ocho, número trescientos cuarenta y uno, que dentro del término o plazo de diez días comparezca ante este dicho Juz-gado de Instrucción número catorce, a fin de oirle y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento, según determina el articulo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, acordado en sumario 351 de 1950, por hurto de una máquina y otros efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1951.—El Secretario, Manuel Comella.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

1.285.

4.302

Don Miguel Antolin Saco, Juez de Instrucción de la villa de Osuna y su partido.

Por virtud del presente, que se inserta-rá en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y en los «Boletines Oficiales» de jas provincias de Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, se cita por medio dei mis-mo al inculpado José Martos Portero, em-plezdo de Contribuciones en la Becaudapleado de Contribuciones en la Recauda-ción de Osuna, que tuvo su domicilio en esta villa, calle del General Mola, núme-ro 11 y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la planta baja de la casa número 40 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de esta villa, a fin de ser cido como inculpado en el sumario que se sigue por malversación de caudales pú-blicos con el número 12 de 1951, apercibiéndole de que si en el plazo de diez dias que al efecto se le concede no comparece, se le decretará su detención y le parará, el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Osuna a nueve de febrero de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Modesto S. Campo.

4.303

Por la presente se cita a Gerardo, Remedios, Felicidad, Engracia, Pedro y Consolación Giménez Barrul, hijos del finado Amadeo Giménez Giménez, para que dentro del término de diez días comparezcau ante el Juzgado de Instrucción de Palenante el Jugado de Instrucción de Palen-cia para prestar declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento en el su-mario que se sigue con el número 132 de 1929, sobre lesiones, bajo los apercibimien-tos de Ley si no lo verifican.

Palencia, 6 de febrero de 1951.—El Ses-cretario judiciai (ilegible).

1.345.

En providencia dictada en este día por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en sumario número 441 de esta capital, en sumario número 444 de 1949, seguido por el delito de lesiones, se eita a Fabriciano Marpica Astillo, de sesenta y un años, hijo de José y de Fernanda, natural de Santiago de Calatrava (Jaén), viudo, jornalero, y que estuvo domiciliado en las Cuevas del Banco de Mataderos, en General Ricardos, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenza lugar la presente inserción en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, compareza ante la Saia Audiencia de este Juzgaca ante la Sala Audiencia de este Juzga-do, sita en la calle del General Castanos, número I, con objeto de recibirle declara-ción en dicho sumario y ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser incurso en la muita de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a concurrir a dicho llamamiento.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1951, El Secretario, Miguel Casado.—Visto buel no, el Juez de Instrucción (ilegible), 1.389.

4.305

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que bajo el número 1 de 1951 instruye so-bre hurto contra Rafael Bernet Jaenes, el que al parecer tuvo su último donicilio en Madrid, en la calle de Dos Hermanas, numero trece, se cita por el presente a di-cho denunciado para que dentro del tera mino de los diez días, siguientes a la pu-blicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Juan Jiménez Cuenca, 19, al objeto de prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en refe-rido sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar. Y para que sirva de citación en forma al

referido denunciado, expido la presente en Lucena a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario, Antonio Jiménez.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción dos de Va• lencia deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario 116-950, Juan López Barrientos.—2.279. El Juzgado de Instrucción de Calata-yud deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 124-949, José Antonio Fernández García.—2.297.